Acta constitutiva de PartnerSHIP
Adoptada: Septiembre, 13, 2021

MISIÓN

PartnerSHIP ofrece orientación y supervisión para la implementación del plan Healthier Together Oregon (Oregon más saludables juntos, o HTO), el plan estatal de mejora a la salud 2020-2024. El propósito del HTO es avanzar la equidad de salud en Oregon. La visión del HTO, dice:

Oregon será un lugar donde la salud y el bienestar se logren a lo largo de todas las etapas de la vida para las personas de todas las razas, orígenes étnicos, discapacidades, géneros, orientaciones sexuales, estatus socioeconómicos, nacionalidades y ubicaciones geográficas.

El HTO sirve como la base para tomar acciones colectivas en cuanto al mejoramiento de la salud de las poblaciones prioritarias. Las personas negras, indígenas, de color, comunidades tribales, personas con discapacidades, personas con bajos ingresos, personas que se identifican como LGBTQ+, poblaciones de inmigrantes y refugiados, y personas que viven en áreas rurales. El HTO es un proceso colaborativo que depende de sociedades con varios sectores y de las experiencias de comunidades que experimentan inequidades de salud.

ANTECEDENTES

En conformidad con el Estándar 5.2 de la Junta de Acreditación de Salud Pública, Estándares y Medidas (es decir, "Realizar un proceso de planeación integral que resulte en un plan de mejora a la salud tribal/estatal/comunitaria"), un departamento de salud acreditado motiva a y participa con la comunidad en la implementación colaborativa de un plan de mejora a la salud, y participa en su revisión en tanto se revisan y atienden las prioridades de salud pública. Se da seguimiento y se revisa la implementación del plan de mejora a la salud conforme sea necesario.

El proceso de desarrollo e implementación de Healthier Together Oregon lo orienta el marco de trabajo de Movilizar para la Acción a través de Planes y Asociaciones (MAPP, por sus siglas en inglés), tal y como lo desarrolló la Asociación Nacional de Funcionarios de Salud de Condados y Ciudades (NACCHO, por sus siglas en inglés). En tanto que SHA se desarrolló durante las primeras tres fases de MAPP, el PartnerSHIP se desarrollará e implementará en las segundas tres fases de MAPP (es decir, identificar problemas estratégicos, formular metas y estrategias, y el ciclo de acción). El trabajo también aprende de las condiciones de impacto colectivo, por

ejemplo, la agenda en común, las mediciones compartidas, las actividades de refuerzo mutuo, comunicación continua y respaldo estructural.

PROCESO

El PartnerSHIP se centrará en los siguientes valores en su trabajo conjunto:

- Equidad y justicia social
- Empoderamiento
- Con base en fortalezas
- Comentarios auténticos de la comunidad
- Rendición de cuentas para la acción

Estos valores están diseñados para garantizar que las decisiones hechas por el PartnerSHIP promuevan la equidad en la salud. Los valores podrían no aplicar en cada una de las decisiones que tome el PartnerSHIP, pero sirven de plataforma para más conversaciones mientras construimos el consenso. Los miembros de PartnerSHIP consistentemente considerarán los valores al desarrollar los productos y metas de trabajo. Las herramientas de desarrollo, política y/o procedimiento para asegurar la aplicación de los valores en la toma de decisiones, serán responsabilidad del comité de orientación.

MEMBRESÍA

El PartnerSHIP está compuesto por representantes de un amplio rango de sectores y comunidades que pueden asociarse con HTO en la implementación. Los miembros del PartnerSHIP usan su experiencia, especialización y conocimiento para implementar HTO. Los miembros tienen un entendimiento fundamental sobre la equidad de salud, y genuinamente están interesados en HTO, y pueden participar activamente en el proceso.

A los miembros que falten a más de tres reuniones en un año sin notificación los contactará el liderazgo de PartnerSHIP y/o el personal de la OHA para evaluar las barreras de la asistencia y el compromiso con PartnerSHIP. Cuando se falte a una reunión, otras opciones incluyen ver la grabación de la reunión y dar seguimiento con otros miembros o con el personal de la OHA en cuanto a lo que se perdió.

Los nuevos miembros designados serán elegidos por su solicitud y designados por la OHA. Los términos concluirán a los cuatro años. Un miembro que no pueda asistir a la reunión (o reuniones) será autorizado por el Comité de orientación para enviar a un delegado sin derecho a voto en su lugar con base en cada caso (por ejemplo, licencia médica, o licencia por asuntos relacionados con los hijos).

LIDERAZGO

La División de Salud Pública de la Autoridad de Salud de Oregon (OHA-PHD, por sus siglas en inglés) se reúne con el PartnerSHIP. El personal del equipo de Política y Asociaciones en la oficina del director estatal de salud pública, proveerá el apoyo para la reunión. Al PartnerSHIP lo liderará un comité de orientación compuesto de cinco personas: dos copresidentes y otros tres miembros del PartnerSHIP. El comité de orientación lo conformarán voluntarios

autonominados o nominados por otro miembro. Los copresidentes serán identificados por el comité de orientación.

Las descripciones de los puestos de liderazgo están adjuntas en el Apéndice A.

Para ofrecer consistencia, el Comité de orientación consistirá de dos miembros electos a términos de dos años y tres miembros electos a términos de un año. Los miembros pueden ser nominados y/o ofrecerse voluntariamente para la reelección al final de sus términos, con todos los términos finalizando a la conclusión de los primeros cuatro años de su designación como miembros del PartnerSHIP.

RANGO

El PartnerSHIP ofrece liderazgo y se involucra en la comunidad de salud pública en los siguientes esfuerzos para implementar el Plan Estatal de Mejora de Salud. Las actividades incluyen, pero no se limitan a:

- Ofrecer dirección estratégica de largo plazo para la implementación
- Dar prioridad a estrategias
- Pedir rendición de cuentas a la OHA y a otros socios
- Determinar cambios al plan
- Dirigir las inversiones para el trabajo
- Iniciar y respaldar la comunicación en los dos sentidos con la comunidad
- Apoyar a Healthier Together Oregon
- Crear sociedades alentadoras e ímpetu
- Dirigir los procesos de participación comunitaria

Los siguientes resultados están fuera del rango del PartnerSHIP:

- Planeación estratégica de la OHA
- Respuesta al COVID-19 y trabajo de recuperación, lo que incluye la distribución de la vacuna

PROCESO DE TOMA DE DECISIONES

Las decisiones serán por consenso y solo pueden tomarse cuando esté presente un quorum del 51 % de los miembros del PartnerSHIP. Se usarán tres rondas de votación con el dedo pulgar para determinar el consenso en un asunto en particular: pulgar hacia arriba (estoy de acuerdo), pulgar hacia un lado (tengo una pregunta, comentario, o necesito más debate), pulgar hacia abajo (estoy en desacuerdo). Durante la votación con el pulgar, el espacio de discusiones (“chat room”) se usará para el diálogo y para apoyar este proceso. Si, después de tres rondas de votación, el consenso aún no se ha determinado, los facilitadores y liderazgo del PartnerSHIP debatirán y propondrán un curso de acción. En situaciones en las que el consenso no pueda lograrse debido a que el 20 % o menos de los miembros estén en desacuerdo, se promulgará la regla de 80/20, en

la que las personas que bloquean el consenso acordarán ausentarse de la decisión con el propósito de seguir adelante.

PARTICIPACIÓN PÚBLICA

Las reuniones de PartnerSHIP estarán abiertas al público y se documentarán en el sitio web del PartnerSHIP: www.healthoregon.org/ship.

- Se le dará un aviso de reunión pública al público en general y a los medios de comunicación, por lo menos con siete días de anticipación a cada reunión regular.
- Las reuniones se grabarán y estarán disponibles para acceso público. Se documentará un resumen escrito de la asistencia, puntos de decisión o asuntos pendientes.
- Los miembros del público pueden enviar comentarios por escrito a publichealth.policy@state.or.us. El Comité de orientación será el responsable de supervisar y orientar la respuesta oportuna a todos los comentarios escritos recibidos.
- La participación pública será a través del acceso en línea y de los cometarios por escrito.
- Los comentarios por escrito se compilarán bajo la dirección del Comité de orientación y se compartirán con el PartnerSHIP a través de Basecamp. El contenido de las reuniones estará disponible para el público de forma oportuna.

COMPENSACIÓN

Los miembros de una agencia u organización que participan en el PartnerSHIP sin compensación económica por su tiempo pueden recibir la compensación de $40 dólares/hora (para incluir el tiempo dentro y fuera de las reuniones).

En las reuniones que se realicen en persona, se ofrecerá almuerzo y refrigerios, y se reembolsará el costo del estacionamiento. Para los miembros que viajen más de 70 millas para las reuniones en persona, se les reembolsará el costo de millaje o boleto de avión, y el costo de hospedaje y alimentos, de acuerdo con las tarifas federales per diem.

REVISIÓN DEL ACTA CONSTITUTIVA

El acta constitutiva se revisará anualmente.

APÉNDICE A

Descripción del puesto: Miembro del Comité de orientación
ROL Y RESPONSABILIDADES

- Desarrollar estrategias para el impulso de la visión de que "Oregon será un lugar donde la salud y bienestar se logren a lo largo de todas las etapas de la vida para las personas de todas las razas, orígenes étnicos, discapacidades, géneros, orientaciones sexuales, estatus socioeconómicos, nacionalidades y ubicaciones geográficas".
- Asegurar que los valores de HTO de equidad, justicia social, empoderamiento, basados en las fortalezas, comentarios auténticos de la comunidad y rendición de cuentas, se mantengan y se apliquen en todas las actividades y decisiones del PartnerSHIP.
- Asegurar el apego a las estrategias para fomentar la salud en cinco prioridades de (1) prejuicios institucionales; (2) adversidad, trauma, y estrés tóxico; (3) salud del comportamiento; (4) factores económicos que influencian la salud; y (5) acceso equitativo a la atención de salud preventiva.
- Asegurar el enfoque del PartnerSHIP en las poblaciones de prioridad de HTO, que incluyen a las personas negras, indígenas y de color, personas Indígenas Estadounidenses/Nativas de Alaska (BIPOC-AI/AN, por sus siglas en inglés), personas con bajos ingresos, personas que se identifican como lesbianas, gay, bisexuales, transgénero, queer, y que cuestionan (LGBTQ+, por sus siglas en inglés), personas con discapacidades y personas viviendo en áreas rurales del estado.
- Asegurar que el PartnerSHIP se enfoque en afectar el cambio en el problema social complicado y persistente, y que se otorgue a la OHA una supervisión y dirección efectiva a lo largo de la implementación de HTO.
- Supervisar y, cuando el PartnerSHIP lo apruebe, publicar un reporte anual que incluya un resumen de las acciones tomadas en la implementación de la estrategia, actualizaciones de las medidas e indicadores, y revisión de los planes de trabajo.

Descripción del puesto: Copresidentes de PartnerSHIP

ROL Y RESPONSABILIDADES

- Miembro titular del Comité de orientación
- Asegurar que exista una comunicación clara y efectiva dentro del PartnerSHIP, del Comité de orientación, con el personal de OHA, agencias y sectores.
- Miembro titular de todos los subcomités y grupos de trabajo.
- Dirigir y asegurar el funcionamiento efectivo del Comité de orientación y del PartnerSHIP
- Atender los conflictos para ayudar a crear el mejor ambiente de operación posible
- Asegurar la administración efectiva del PartnerSHIP
- Actúa de forma imparcial en todo momento. Esto incluye actuar en el mejor interés del PartnerSHIP en general, sin prejuicio hacia ningún individuo o grupo
- Vocero(a) que comunique de forma efectiva y clara la visión y decisiones del PartnerSHIP con comentarios al PartnerSHIP
- Construir coaliciones relacionales entre el PartnerSHIP y agencias ayudando a asegurar la adaptación e implementación de las decisiones del PartnerSHIP
- Asegurar que las decisiones se hagan de forma eficiente y efectiva, incluido su seguimiento para asegurar que se estas se implementen